



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Mariano Roque Alonso, 28 de diciembre de 2020

NOTA N° :**498**.../2020

OBJETO : Contestar Nota de Retención.-

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de contestar la Nota **DNC N° 29259/2020** de fecha 22 de diciembre del corriente año, correspondiente a la Licitación Pública Nacional para la **“REMODELACION DE LA ESCUELA TECNICA AGROPECUARIA DE LA DISERAGRO - ADREFERENDUM” - ID N° 388.658** y expresar cuanto sigue en respuesta al punto observado:

- Si bien en el Dictamen explican que la metodología utilizada es la combinación de 3 precios cotizados, indicamos que no utilizaron las opciones dadas para la combinación de los precios tal como ya lo explicaba la nota anterior tampoco se verifica la justificación del porque no se ajustaron a la normativa.

Respuesta: en relación a este punto observado, podemos decir que esta Convocante se ratifica en su dictamen ya que: el **Comando Logístico (COMLOG)**, ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”:

- **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES**, teniendo en cuenta la complejidad o particularidad, por lo tanto ha considerado pertinente solicitar presupuesto de mantenimiento general de instalaciones edilicias, a 3 (tres) empresas dedicadas a este rubro de trabajos especializados, más aun teniendo en cuenta que la unidad afectada, que es la Dirección de Servicio Agropecuario (DISERAGRO), necesita reparaciones para la Escuela Técnica Agropecuaria, y que las mismas son de carácter urgente y por dicho motivo la convocante necesita de empresas con experiencias técnicas ya comprobadas en este tipo de Obras para centros educativos de carácter formativo.

Así también, se ha adjuntado el Cálculo de Precios Referenciales elaborado por el **COMANDO LOGISTICO**, en donde se visualiza que a partir de la información obtenida, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el **“PRECIO MAS BAJO”** de potenciales oferentes.

Esperando que todo lo mencionado más arriba aclare el punto en cuestión me despido respetuosamente.



CARLOS MARÍA COLMÁN BOTAS
TCne¹ DCEN - Jefe Dpto. UOC CF N° 5